

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27369** A CORUÑA

D. Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de A Coruña.

Hago saber: En este órgano judicial se tramita Concurso abreviado 0000293/2013-L contra Singla Ingeniería, S.L., cif B-15.678.626 y domicilio social en c/ Paseo marítimo, 13, bajo, 15003 A Coruña, sobre en los que, por resolución de fecha 23 de octubre de 2017 se ha acordado se ha acordado Auto de conclusión del concurso por fin de la fase de liquidación, que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

Parte dispositiva:

"1.- Se decreta la conclusión del concurso por fin de la fase de liquidación, del presente concurso de acreedores de Singla Ingeniería, S.L., con cif B-15.687.626, inscrita en el Registro Mercantil de Coruña, tomo 2.183, folio 81, hoja C-21.572. Con domicilio en la calle Paseo Marítimo número 13, bajo, de Coruña, con los efectos legales inherentes.

2.- Acuerdo la extinción de la entidad Singla Ingeniería s.l, procediendo el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes, a los que se dirigirá mandamiento a tal efecto, con testimonio de la presente resolución.

3.- A la presente resolución se le dará la publicidad prevista en el artículo 23.1 y 24 Lc.

4.- Declaro aprobada la rendición de final de cuentas formulada por la administración concursal.

5.- Únase testimonio al expediente y llévase el original al legajo correspondiente.

Modo de impugnación contra la presente resolución no cabe recurso alguno (art. 177 de la Lc).

Así lo manda y firma S.Sª Dª. María Salomé Martínez Bouzas, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Mercantil número dos de Coruña. Doy fe."

Y para que sirva de notificación y su publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente edicto.

A Coruña, 24 de octubre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia, D. Fernando Santiso Vázquez.

ID: A180032677-1